

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En Villanueva de los Infantes, a 30 de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las 09:23 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata y D^a Monserrat Valero Ortiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. José Carlos Aparicio González.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por la Secretaria que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 23 de noviembre, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del DOCM nº 225, de fecha 21/11/2017, publicando Resolución de 13/11/2017, de la Viceconsejería de Cultura, por la que se resuelve la convocatoria de adhesión de las entidades programadoras al Programa Actuamos para formar parte de la Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2018, figurando el Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.

. De la Diputación Provincial, comunicando resolución de concesión de subvención nominativa a favor de este Ayuntamiento, por importe de 6.000,00 €, para la realización de actividades de promoción comercial durante el ejercicio 2.017, en concreto: publicidad programa Fiesta del Pimiento, organización Fercomer Verano 2017, organización de la campaña comercial "Cesta de los Regalos" y organización de la actividad "Campaña de apoyo al comercio Fercomer", así como otros gastos derivados de la celebración de fiestas comerciales.

. De la Memoria realizada por el Arquitecto Técnico Municipal relativa a actuaciones a realizar durante la Jornada del Pimiento 2.017, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 20.000 €.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

- 1.- Aprobar la memoria indicada.
- 2.- Señalar como fecha de finalización de la inversión el 31/12/2017.

. Del Informe de Intervención nº 40/2017, relativo a la cuenta justificativa de la subvención concedida al CDE Zugzwang, por importe de 1.400,00 € (Exp. 3/2017).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó requerir los documentos justificativos del pago de los gastos que se justifican.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De ██████████, indicando que en su casa no tiene presión a la red de agua potable para que funcionen correctamente los equipos de agua caliente, por lo que ha tenido que colocar un equipo de presión.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó proceder a la colocación de una nueva red de agua potable de polietileno 75 mm. por el acerado de su fachada, por lo que se tendrá en cuenta en las obras que este Ayuntamiento acometerá el próximo año.

. De solicitudes de subvenciones de asociaciones municipales y a la vista del Informe-propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos de fecha 28/09/2017, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder las subvenciones solicitadas con cargo a la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones para el 2.017 con las siguientes condiciones:

<i>Nº de expediente</i>	2017/14
<i>Nº de reg. Aso.</i>	23/2004
<i>Objeto</i>	Cultural
<i>Aplic. Presupuest.</i>	334 48901
<i>Beneficiario</i>	Asociación amigos de disminuidos de Infantes
<i>Cif</i>	G-13208541
<i>Memoria</i>	Actividades socio-asistenciales
<i>Gasto total</i>	3.500,00 €
<i>Cuantía</i>	2.770,28 €
<i>Finalidad</i>	Actividades socio-asistenciales
<i>Pago anticipado</i>	Si
<i>Justificación, plazo y forma</i>	3 meses desde la finalización de la actividad (antes 31/12/2017).

. De las solicitudes de instalación de puesto en el Mercadillo Municipal:

TITULAR	VENDEDOR AUTORIZADO	PRODUCTOS
---------	---------------------	-----------

	-	Calzado
--	---	---------

La Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Domingo Romero Suita, solicitando la baja del puesto nº 44 que tiene adjudicado en el Mercadillo Municipal.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de la Policía Local, por unanimidad, acordó proceder a la baja con fecha 31/12/2017.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

LICENCIAS DE OBRAS

Nº Exp.	161/2017
Promotor	
Ubicación	Polígono 43, Parcela 140
Situación	SRR
Ref. Catastral	4300140
Actuación	Vallado de parcela con tela metálica de 2 m. de altura
Condiciones	<p>Los vallados de parcelas sobre el Suelo Rústico, siempre que se justifique su necesidad por el uso a que se destine la parcela, estará formado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Frente del Camino. Diáfano de tela metálica o plastificada sin soportes ni zócalos de piedra o muro de fábrica alguno, hasta una altura máxima de 2 metros. Base de fábrica sin rebasar en cualquiera de sus elementos 1 metro de altura máxima y coronación vegetal o de tela metálica o plastificada de 1,50 metros como máximo. -Resto de Linderos. Cerramiento diáfano vegetal o de tela metálica o plastificada sin soportes ni zócalos de piedra o muro de fábrica alguno. Cuando el uso de la parcela no justifique su vallado se procurara el simple amojonamiento de la finca en los vértices y perímetro a modo de deslinde de la misma. <p>Cuando la finca sea colindante con una vía pecuaria, o con un camino, será preceptivo que, con carácter previo a la autorización se proceda al deslinde del dominio público. En el supuesto de que éste hubiera sido invadido por dicha finca la autorización condicionará el otorgamiento de la licencia a que, previamente se haya procedido a la restitución del dominio público, rectificando el cerramiento en su caso.</p> <p>En todos los casos el cerramiento de la parcela deberá establecerse garantizando una distancia mínima de seis metros al eje del camino de Jesús en Pie a La Moraleja, teniendo en cuenta complementariamente, en casos de mayor anchura, los anchos establecidos en el Anexo II del presente documento,</p>

	<p>en el resto de linderos será libre.</p> <p>Cuando se trate de cauces y lagunas se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido 1/2001 de la Ley del Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.</p> <p>La parcela se encuentra con fachada a la carretera CM-3129, p.k. 21, por lo que deberá de realizarse según indica la Consejería de Fomento en su informe de fecha 09/11/2017, núm. Salida 994337.</p>
--	---

Nº Exp.	162/2017
Promotor	
Ubicación	C/ Rey Juan Carlos, 26
Situación	Conjunto (56-P)-Estructural
Ref. Catastral	9279610
Actuación	Reparación de cubiertas colocando la misma teja
Condiciones	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida, no pudiendo modificar la cota de los aleros y caballones.

Nº Exp.	163/2017
Promotor	
Ubicación	C/ Rey Juan Carlos, 26
Situación	Conjunto (56-P)-Estructural
Ref. Catastral	9279610
Actuación	Demolición de escayolas en dos habitaciones, quitar tabiques, quitar humedades en muros y colocación de solados
Condiciones	

Nº Exp.	164/2017
Promotor	
Ubicación	C/ Carros, 4
Situación	Respeto
Ref. Catastral	8875103
Actuación	Reparación de fachada y sustitución de ventana por puerta de cochera
Condiciones	<p>La fachada, a su terminación, deberá de quedar pintada o encalada en color blanco.</p> <p>La nueva puerta deberá de ser de madera, como las tradicionales de la zona y quedará integrada en el entorno.</p>

LICENCIAS DE AGUA POTABLE:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concedió las siguientes:

Nº Exp.	23/2017
Promotor	
Ubicación	C/ Fuente, 6
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	91476321
Actuación	Enganche a la Red General de Agua Potable

Condiciones	
--------------------	--

Debiendo cumplir las siguientes condiciones para realizar acometida a la red general de agua potable:

- 1.- Las conducciones de agua potable se situarán en plano superior a las de saneamiento, con distancias vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes, horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si estas distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.
- 2.- Deberá colocarse el contador correspondiente, en armario o cuarto situado en el interior del inmueble en zona común fácilmente accesible para su lectura y próximo a la entrada del edificio.
- 3.- Se colocará llave general.
- 4.- Una vez terminada la acometida, se procederá a la reposición del pavimento en calzada y acera, dejándolo en las mismas condiciones en que se encontraba antes del inicio de las obras.
- 5.- Deberá constituirse una fianza de 72,12 euros si el inmueble está situado dentro del Casco Histórico-Artístico, y 48,08 euros si se encuentra fuera de él antes del inicio de la acometida, la cual le será devuelta a partir de los dos años, previa solicitud y una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento la correcta repavimentación
- 6.- Deberá abonar a la empresa encargada del Servicio Municipal de Agua (AQUONA, Gestión de Aguas de Castilla S.A.U.) la cantidad de 152,89 € por derechos de enganche.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

No las hubo.

Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

FACTURAS

Previo informe de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe Total	Texto Concepto
EXP/ 14/2017	G13208541	A.D.I.N.	2.770,28	IMPORTE SUBVENCION EXPEDIENTE 1142017
ACLM.AB.17.10.0162	S4500084A	AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	12.538,26	IMPORTE FACTURA Nº ACLM.AB.17.10.0161 CANON DE AGUA EN ALTA EMBALSE DE LA CABEZUELA MES DE OCTUBRE 2017
ENTREGA A CUENTA 11/2017	P1300000E	EXCMA.DIPUTACION PROVINCIAL DE C.REAL	3.123,41	IMPORTE PREMIO DE COBRANZA EN ENTREGA DEL ANTICIPO DE LOS TRIBUTOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2017
6º RETENCION	P1300035A	S.C.I.S. CONSORCIO SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTOS	3.986,84	IMPORTE RETENCION MES DE NOVIEMBRE CONSORCIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTOS
AU594997	B28262822	ABM REXEL, S.L.U	2.585,07	IMPORTE FACTURA Nº AU594997 SUMINISTRO DE FAROLAS ALUMBRADO PUBLICO
Emit.-/15	G13129473	AGRUPACION ARTISTICO	600	IMPORTE FATURA Nº 15 CONCIERTO CLAUSURA PATIOS 2017.

		MUSICAL SANTA CECILIA		
M/201700036	A18485516	ANDALUZA DE TRATAMIENTOS HIGIENE, S.A.	975,2	IMPORTE FACTURA Nº M/201700036 DESRATIZACION, DESINSECTACION, DESINFECCION, CONTROL LEGIONELA Y CAPTURA DE PALOMAS OCTUBRE 2017
A/526	27469455A	ANTONIO CARRION HUERTAS	381,02	IMPORTE FACTURA Nº A/526 SUMINISTRO PEQUEÑA MAQUINARIA Y UTILLAJE PARQUES Y JARDINES
C/1701048	B28798775	ATM 2, S.L. INFORMATICA	5.007,29	IMPORTE FACTURA Nº C1701048 LICENCIA Y DERECHOS DEL USO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD Y PADRON 2º SEMESTRE 2017
2017/2692	B81199770	AUTOCARES CASANZ S.L.	490	IMPORTE FACTURA Nº 2017/2692 SERVICIOS REALIZADOS CON EL BUS 8730-HVB MADRID A VILLANUEVA DE LOS INFANTES 18 NOVIEMBRE 2017. ACTIVIDADES CULTURALES
P/4402	B13555149	COMUNITELIA, S.L.	457,38	IMPORTE FACTURA Nº P/4402 INSTALACION Y CONFIGURACION, , CABLE CAT6 UTP LSOH BLUELINE, ANTENA MIKROTIK ROUTERBOARD RB/SXT5, ROUTER MIKROTIK RB951UI-2HND USB. ESCUELA DE MUSICA
Emit-/171380	A13193438	DISNEUMAN S.A.L.	827,18	IMPORTE FACTURA Nº 171380 TRABAJOS REALIZADOS EN KIA SPORTAGE MATRICULA E-9885-BDJ
800/491955	B06350748	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, S.L.	595,56	IMPORTE FACTURA Nº 800/491955 SUMINISTRO LAMPARAS Y OTROS ALUMBRADO PUBLICO
Emit-/11	B13204235	INDIESELMAN S.L.	458,77	IMPORTE FACTURA Nº 11 TRABAJOS REALIZADOS EN NISSAN CABSTAR ELEMENTOS DE TRANSPORTE URBANISMO
Emit-/308	70729219X	JESUS MIGALLON ALBAR	599,04	IMPORTE FACTURA Nº 308 APORTACION AYUNTAMIENTO REVISTA QUEVEDALIA. ACTIVIDADES CULTURALES
Emit-/310	70729219X	JESUS MIGALLON ALBAR	302,5	IMPORTE FACTURA Nº 310 CARTELES DISTINTAS ACTIVIDADES CULTURALES
17/469	B13036645	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	13.503,27	IMPORTE FACTURA Nº 17/469 SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE EMPLEO JCCM
17/470	B13036645	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	1.027,53	IMPORTE FACTURA Nº 17/470 SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE EMPLEO JCCM
17/475	B13036645	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	1.447,77	IMPORTE FACTURA Nº 17/470 SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE EMPLEO JCCM. COLEGIO PUBLICO GARCIA BELLIDO
Rect-Emit-/1682	52137717Y	LUIS F. LOPEZ PERONA	303,78	IMPORTE FACTURA Nº 1682 SUMINISTROS VARIOS CARRERA SOLIDARIA Y CERTAMEN DE POESIA. ACTIVIDADES CULTURALES
Emit-/2	71215880Z	MANUEL JESUS JIMENEZ GONZALEZ	400,51	IMPORTE FACTURA Nº 2 SEMINARIO DE NUTRICION Y ENTRETENIMIENTO
41	27467599X	MARIA BELEN SANCHEZ SANCHEZ	683,65	IMPORTE FACTURA Nº 41 CRONOMETRAJE INFORMATICO 10K VVA DE LOS INFANTES 2016,
2016A/F20170087	B45823804	MUNITY SERVICIOS TIC, S.L.	677,6	IMPORTE FACTURA Nº 2016A/F20170087 MIGRACION PAGINA WEB FESTIVAL DE MUSICA DE INFANTES
Emit-/114	50024545M	PILAR HIDALGO SALINA	543,6	IMPORTE FACTURA Nº 114 SUMINISTROS DE COMESTIBLES FUTBOL TORNEO 8 Y TORNEO DE VETERANOS. ACTIVIDADES DEPORTIVAS
Emit-2017/787	P6300061F	R.S.U. CONSORCIO TRATAM.DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	30.345,31	IMPORTE RETENCION 6º RENTENCION MES DE NOVIEMBRE DEL CONSORCIO RESIDUOS SOLIDOS URBANOS 2017
Emit-/155	05609691Z	RAMON VALERO CAMARA	1.565,62	IMPORTE FACTURA Nº 155 SUMINISTRO DE PEQUEÑO UTILLAJE PAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE LA JCCM
17/464	B13324157	SERVICIOS Y GESTION CAMPO DE MONTIEL S.L.	8.488,15	IMPORTE FACTURA Nº 17/64 ALQUILER DE MAQUINARIA PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE JCCM
Emit-/293	B13329289	SISDECAN S.R.L.	1.089,00	IMPORTE FACTURA Nº 293 MONTAJE Y REALIZACION PIEDRA ARENISCA 85x85x4, COLOCACION PIEDRA EN PARED CAMPO FUTBOL.
A/2017/A/192	B13599121	TAHESCUADERO SL	5.430,48	IMPORTE FACTURA Nº 17/17 SUMINISTRO DE PIEDRA OBRA TRINIDAD PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE JCCM
Emit-/304	70735033M	VICTOR MANUEL GALLEGO TERCERO	2.662,00	IMPORTE FACTURA Nº 304 CONTENEDORES PARA RETIRADA DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS MUNICIPALES
Emit-/305	70735033M	VICTOR MANUEL GALLEGO TERCERO	561	IMPORTE FACTURA Nº 305 CONTENEDORES PARA RETIRADA DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS MUNICIPALES
Emit-/15	02208255W	VILLAR PEREZ JUAN ANTONIO.- TALLER REPARACION MOTOS	592,17	IMPORTE FACTURA Nº 15 TRABAJOS VARIOS REALIZADOS EN UTILLAJE DE URBANISMO
Emit-/18	02208255W	VILLAR PEREZ JUAN ANTONIO.- TALLER REPARACION MOTOS	544,5	IMPORTE FACTURA Nº 18 HIDROLIMPIADORA STIHL MODE. RE-143. URBANISMO

CI0905597657	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A.U	1.442,27	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS, Otros Pagos.
1506245	A08472276	WURTH ESPAÑA S.A.	487,92	IMPORTE FACTURA Nº 1506245 SUMINISTRO VARIOS DE PEQUEÑO UTILLAJE SERVICIOS MULTIPLES
Total			107.493,93	

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Vistas las ofertas presentadas para la licitación de la obra "Rehabilitación Pista Municipal" por importe de 51.319,50 €,

	Mejora	Precio	Garant	PUNTOS			TOTAL
				Mej.	Prec.	Garant	
Hermanos Romero Constructores SL	2.175,01	39.669,42	3	60	25,00	15	100,00
Construcciones Chaparro Jaramillo SL	2.175,01	40.850,50	3	60	22,47	15	97,47
Servicios y Gestión Campo de Montiel SL	0,00	42.400,00	2	0	19,14	10	29,14

PRIMERO: Adjudicar la obra "Rehabilitación Pista Municipal" por un importe de 48.000,00 € (IVA incluido) a Hermanos Romero Constructores SL por ser la oferta económicamente más ventajosa.

SEGUNDO: Hermanos Romero Constructores SL se obliga a ejecutar las obras de conformidad con las prescripciones técnicas de la memoria aprobada y en las siguientes condiciones,

- A constituir la garantía por importe de 1.983,47 € y mantenerla durante cuatro años.
- A realizar las mejoras del Anexo-1 de la Memoria Técnica.
- A ejecutar las obras en un plazo inferior a 30 días desde la adjudicación.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y demás licitadores. Comunicar a la Intervención Municipal.

2.- Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones o para atender al cumplimiento de la orden de ejecución sobre incumplimiento reiterado del deber de conservación del propietario para acometer las reparaciones necesarias en la cubierta y alero del inmueble sito en C/ General Pérez Ballesteros, 5,

PRIMERO: Resolver el procedimiento de orden de ejecución instando a la propiedad del inmueble sito en C/ General Pérez Ballesteros, 5 (ref. catastral 8877808VH9887N0002SK) para que el plazo máximo de 15 días naturales ejecute los trabajos de limpieza de parte del tejado, pegado de boquinetes, quitar humedades faja bajo-alero y pintado empleando plataforma mecánica elevadora cuyo coste aproximado asciende a 1.790,80 €.

SEGUNDO: Mantener las medidas de seguridad establecidas por este Ayuntamiento consistentes en vallado y señalización debido a la peligrosidad para los peatones.

TERCERO: De no cumplirse voluntariamente la orden de ejecución en el citado plazo, se procederá a la ejecución forzosa por esta Administración a costa de los obligados y a su recaudación por la vía de apremio.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:46 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,